Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO La nota presentada por la Directora de la Escuela Provincial Nº 10 de la Ciudad de Río Grande, Sra. María Elsa OJEDA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaban la colaboración para la compra de 85 medallas simil plata grabadas para los egresados de 6º años de EGB de la Institución educativa.

Que esta Presidencia autorizó oportunamente tal solicitud, por lo que corresponde abonar la factura B Nº 0001-00002071 de Mundo Nuevo Fábrica de Trofeos de Hayde Muñoz Gomez por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el gasto que implicara la colaboración solicitada por la Directora de la Escuela Provincial Nº 10, sra. María Elsa OJEDA, de la Ciudad de Río Grande, para la compra de 85 medallas simil plata grabadas para los egresados de 6º años de EGB de la Institución educativa.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la factura B Nº 0001-00002071 de Mundo Nuevo Fábrica de Trofeos de Hayde Muñoz Gomez por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00) por la adquisición de 80 medallas para egresados, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que implique el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 528 / 03